



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 205 -2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 13 JUN 2014



VISTO: El Informe N° 581-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 916210, Opinión Legal N° 00273-2014-GOB-REG-HVCA/ORAJ-mjmv, Informe N° 571-2014/GOB.REG/ORAJ-ODH, Informe Técnico N° 040-2014/GOB.REG-HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS, Opinión Legal N° 00237-2014-GOB.REG.HVCA7ORAJ-mjmv, Memorándum N° 2867-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, Memorándum N° 117-2013/GIOB.REG-HVCA7GGR-ORAJ, Informe N° 819-2013-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS, Informe Técnico N° 013-2013-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS, Informe N° 671-2013-GOB.REG.-HVCA/ORAJ-ODH-AE-/jqj, Informe N° 604-2013-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS, Informe Técnico N° 01-2013/GOB.REG-HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS/rgvj, Informe N° 606-2013-GOB.REG.-HVCA./ORAJ-ODH-AE-/jqj, Informe N° 499-2013-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS, Informe N° 480-2013/GOB.REG-HVCA/ORAJ-ODH/RPyBS, Informe N° 037-2013/GOB.REG.HVCA/ORAJ-ODH/ARPyBS/hj, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0305-2003/GR-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2003/GR-HVCA/PR, de fecha 08 de julio de 2003, se designó en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción y Concertación de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, al Econ. Hugo Marín Parejas Rodríguez, plaza N° 141, Nivel Remunerativo F-4, Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

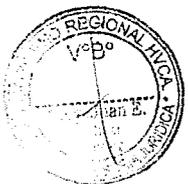
Que, según el Artículo 201.1 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General dispone que: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", máxime que la Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2003-GR-HVCA/PR de fecha 08 de julio de 2003 ha incurrido en error material por haber consignado la escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM, debiendo ser la escala 01 del D.S. N° 051-91-PCM;

Que, este Despacho ha visto por conveniente, se modifique el Artículo Segundo de la Resolución aludida, a fin de que la acción administrativa de designación guarde concordancia, todo ello en mérito al CAP y PAP aprobado a partir del 01 de abril del 2003 con la Resolución Ejecutiva Regional N° 238-2003-GR-HVCA/PR de fecha 29 de mayo de 2003, máxime que el N° de plaza 141 tiene el Nivel Remunerativo o Categoría Remunerativa F-4 en el cargo de Director de Programa Sectorial II, que corresponde a la escala 01 mas no a la escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 205 -2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 9 3 JUN 2014

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2003/GR-HVCA/PR, de fecha 08 de julio de 2003, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Econ. HUGO MARIN PAREJAS RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción y Concertación de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, Plaza N° 141, nivel Remunerativo F-4, Escala 01 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo. Con retención de su plaza carrera.”

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMÁN
Presidente Regional (e)



FHCHC/ igr